



Diez maravedis

SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS ANO DE MILY SEISCIENTOS

Yo el Rey Don Juan de Austria Rey de España

Yo el Rey Don Juan de Austria Rey de España

Yo el Rey Don Juan de Austria Rey de España

Yo el Rey Don Juan de Austria Rey de España

Yo el Rey Don Juan de Austria Rey de España

Yo el Rey Don Juan de Austria Rey de España

Yo el Rey Don Juan de Austria Rey de España

Yo el Rey Don Juan de Austria Rey de España

Yo el Rey Don Juan de Austria Rey de España

Yo el Rey Don Juan de Austria Rey de España

Yo el Rey Don Juan de Austria Rey de España

Yo el Rey Don Juan de Austria Rey de España

Yo el Rey Don Juan de Austria Rey de España

Yo el Rey Don Juan de Austria Rey de España

Yo el Rey Don Juan de Austria Rey de España

Yo el Rey Don Juan de Austria Rey de España



Abril  
Para el mes de abril Salio por diputado don Juan bar  
de la casa de Portugal

Mayo  
Para el mes de mayo Salio por diputado don Luis de Mesa  
de la casa de Portugal

Junio  
Para el mes de junio Salio por diputado don Martin de  
la casa de Portugal

Julio  
Para el mes de julio Salio por diputado don Diego Carrero  
de la casa de Portugal

Agosto  
Para el mes de agosto Salio por diputado don Juan bar  
de la casa de Portugal

Septiembre  
Para el mes de septiembre Salio por diputado don Luis de Mesa  
de la casa de Portugal

Octubre  
Para el mes de octubre Salio por diputado don Martin de  
la casa de Portugal

Noviembre  
Para el mes de noviembre Salio por diputado don Diego Carrero  
de la casa de Portugal

Diciembre  
Para el mes de diciembre Salio por diputado don Juan bar  
de la casa de Portugal

Diputados de leguas  
Don Sebastian por el partido de leguas de elche don  
Juan bar de la casa de Portugal

Diputados de castas  
Por diputado de castas don Juan de Mesa  
de la casa de Portugal  
Por diputado de castas don Martin de Mesa  
de la casa de Portugal



El Licenciado Don Domingo de Caceres  
pueda dadas dehenps en Memorial de las  
Infadamas Personaj Parocho de San  
Pau de Navada Parocho de San  
Alba de Tordesillas de Caceres  
Buenos Aires

El Doctor Don Juan de Sarmiento  
de Sarmiento de Sarmiento  
Buenos Aires

El Alcalde de Real Audiencia de San Juan de los Rios  
de San Juan de los Rios de San Juan de los Rios  
de San Juan de los Rios

El Alcalde de Real Audiencia de San Juan de los Rios  
de San Juan de los Rios de San Juan de los Rios  
de San Juan de los Rios

El Alcalde de Real Audiencia de San Juan de los Rios  
de San Juan de los Rios de San Juan de los Rios  
de San Juan de los Rios

El Procurador de Real Audiencia de San Juan de los Rios  
de San Juan de los Rios de San Juan de los Rios  
de San Juan de los Rios

El Fiscal de Real Audiencia de San Juan de los Rios  
de San Juan de los Rios de San Juan de los Rios  
de San Juan de los Rios

El Alcalde de Real Audiencia de San Juan de los Rios  
de San Juan de los Rios de San Juan de los Rios  
de San Juan de los Rios

El Alcalde de Real Audiencia de San Juan de los Rios  
de San Juan de los Rios de San Juan de los Rios  
de San Juan de los Rios

El Fiscal de Real Audiencia de San Juan de los Rios  
de San Juan de los Rios de San Juan de los Rios  
de San Juan de los Rios



Sello quarto diez maravillas año de mil y seis cientos y ochenta y ocho.

Sasbe  
Por Alcalde de Sasbe de la Sumer de uno fijos  
Senor de M. Simón de Mailla de uno de uno

Canero  
Por Canero de las Fuentes de la Familia Senor de  
Antonio de uno de uno

Molina de San  
Por Alcalde de las molinas de San de la familia Senor de  
A Benabem de uno de uno

Molina de una  
Por Alcalde de las molinas de una de la familia Senor de  
A Antonio de uno de uno

Coran de  
Por Alcalde de Coran de la familia Senor de  
A Antonio de uno de uno

Fuente milana  
Por Alcalde de la Fuente milana Senor de  
A uno de uno

Fuente de agua  
Por Alcalde de la Fuente de agua Senor de  
A uno de uno

Zurcadillo de familia  
Por Alcalde de Zurcadillo de familia Senor de  
A uno de uno

Lo Donde de familia  
Por Alcalde de Lo Donde de familia Senor de  
A uno de uno

Samata  
Por Alcalde de Samata Senor de  
A uno de uno

Samata  
Por Alcalde de Samata Senor de  
A uno de uno











Mediano h' signa...  
Brand. archas hande...  
Cempelas alindo...  
Janu...  
Noay...  
Cemp...  
Alad...  
Cenore...  
Linn...  
Lakaba...  
Cindad...  
Amann...  
Herdaron...  
Lutan...  
Andri...  
Cmo...  
require...  
Maran...  
segunde...  
Ponay...  
Depre...  
deceder...  
Familia...  
Como...  
fuit...  
Pedia...  
Alap...  
de...  
Luz...  
Inon...  
Lann...

Mediano h' signa...  
Brand. archas hande...  
Cempelas alindo...  
Janu...  
Noay...  
Cemp...  
Alad...  
Cenore...  
Linn...  
Lakaba...  
Cindad...  
Amann...  
Herdaron...  
Lutan...  
Andri...  
Cmo...  
require...  
Maran...  
segunde...  
Ponay...  
Depre...  
deceder...  
Familia...  
Como...  
fuit...  
Pedia...  
Alap...  
de...  
Luz...  
Inon...  
Lann...

Mediano h' signa...  
Brand. archas hande...  
Cempelas alindo...  
Janu...  
Noay...  
Cemp...  
Alad...  
Cenore...  
Linn...  
Lakaba...  
Cindad...  
Amann...  
Herdaron...  
Lutan...  
Andri...  
Cmo...  
require...  
Maran...  
segunde...  
Ponay...  
Depre...  
deceder...  
Familia...  
Como...  
fuit...  
Pedia...  
Alap...  
de...  
Luz...  
Inon...  
Lann...





























































































































SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO.

En breves palabras... [The following text is extremely faint and largely illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page. It appears to be a list or a set of instructions, possibly related to the seal or the date mentioned in the header.]

















































































SELLO QVARTO, DIEZ MARA-  
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y OCHENTA Y OCHO,

Yo el Rey, por mandado de su Magestad, yo el  
Alcaide de la Real Audiencia de Santo Domingo,  
Juan de la Cruz, y yo el Fiscal de la Real Audiencia,  
Antonio de la Cruz, por mandado de su Magestad,  
Cristóbal de la Cruz.

Yo el Rey, por mandado de su Magestad, yo el  
Alcaide de la Real Audiencia de Santo Domingo,  
Juan de la Cruz, y yo el Fiscal de la Real Audiencia,  
Antonio de la Cruz, por mandado de su Magestad,  
Cristóbal de la Cruz.

Yo el Rey, por mandado de su Magestad, yo el  
Alcaide de la Real Audiencia de Santo Domingo,  
Juan de la Cruz, y yo el Fiscal de la Real Audiencia,  
Antonio de la Cruz, por mandado de su Magestad,  
Cristóbal de la Cruz.

Yo el Rey, por mandado de su Magestad, yo el  
Alcaide de la Real Audiencia de Santo Domingo,  
Juan de la Cruz, y yo el Fiscal de la Real Audiencia,  
Antonio de la Cruz, por mandado de su Magestad,  
Cristóbal de la Cruz.

Yo el Rey, por mandado de su Magestad, yo el  
Alcaide de la Real Audiencia de Santo Domingo,  
Juan de la Cruz, y yo el Fiscal de la Real Audiencia,  
Antonio de la Cruz, por mandado de su Magestad,  
Cristóbal de la Cruz.

Yo el Rey, por mandado de su Magestad, yo el  
Alcaide de la Real Audiencia de Santo Domingo,  
Juan de la Cruz, y yo el Fiscal de la Real Audiencia,  
Antonio de la Cruz, por mandado de su Magestad,  
Cristóbal de la Cruz.

Yo el Rey, por mandado de su Magestad, yo el  
Alcaide de la Real Audiencia de Santo Domingo,  
Juan de la Cruz, y yo el Fiscal de la Real Audiencia,  
Antonio de la Cruz, por mandado de su Magestad,  
Cristóbal de la Cruz.

Alcaide de la Real Audiencia de Santo Domingo,  
Juan de la Cruz,  
Fiscal de la Real Audiencia,  
Antonio de la Cruz,  
por mandado de su Magestad,  
Cristóbal de la Cruz.











En el nombre de Dios Amen  
Yo el Rey  
Yo el Príncipe

Don Juan de Mendoza  
Don Martin de Guzman  
Don Juan de Guzman

Don Juan de Guzman  
Don Juan de Guzman  
Don Juan de Guzman

Don Juan de Guzman  
Don Juan de Guzman  
Don Juan de Guzman

Don Juan de Guzman  
Don Juan de Guzman  
Don Juan de Guzman

Don Juan de Guzman  
Don Juan de Guzman  
Don Juan de Guzman

Don Juan de Guzman  
Don Juan de Guzman  
Don Juan de Guzman

Don Juan de Guzman  
Don Juan de Guzman  
Don Juan de Guzman

Don Juan de Guzman  
Don Juan de Guzman  
Don Juan de Guzman

Don Juan de Guzman  
Don Juan de Guzman  
Don Juan de Guzman































Loade para dedha m<sup>te</sup> de alcabala de la p<sup>ta</sup> de  
Londre lo hallare para el dispendiente de la m<sup>te</sup>  
con el celo si p<sup>re</sup> que este m<sup>to</sup> a m<sup>te</sup> para que lo  
arete: 2 pagada a obligacion 2 de de setimo m<sup>te</sup> de  
la guenda para el enpego de este papel sellado  
con el de seaca de la guenda de la camaron

Yo Juan de M<sup>te</sup>  
Justado de la m<sup>te</sup>

Juan de M<sup>te</sup>  
Justado de la m<sup>te</sup>

Mi bab q<sup>ta</sup>  
Dehemera

Ank m  
Pedro de J<sup>te</sup> l<sup>te</sup>  
= primer 15